alianza
SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cía.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
15	1402 (SEGUROS TECNICOS /CONTRA TODO RIESGO PARA CONTRATISTA)	224	1

Asegurado: CONSORCIO RIO TEMBEY

Documento: 80107506-8

Domicilio: AVDA. DEFENSORES DEL CHACO Nº 524 ESQ. ARTURO ALSINA - Bº CIUDAD NUEVA

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
14/01/2022	18/01/2023	18/07/2023	55.740.513.625

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cincuenta Y Cinco Mil Setecientos Cuarenta Millones Quinientos Trece Mil Seiscientos Veinticinco) UBICACION DEL RIESGO: , SAN PEDRO	55.740.513.625
	TOTALES	55.740.513.625

VIGENCIA:
Periodo de Ejecución: 26 meses desde la fecha de la orden de inicio de obras (18/05/2020 al 18/07/2022)
Periodo de Mantenimiento Amplio: 12 Meses de la firma del acta de recepción provisoria. (18/07/2022 al 18/07/2023)

INTERÉS ASEGURABLE:

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "OBRAS DE PAVIMENTACION TIPO ASFALTICO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CANINDEYU, CAZAPA, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU - AD REFERÉNDUM AL PGN 2020" - ID: 373.116 - LOTE Nº 3.-

UBICACIÓN DEL RIESGO:
DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.-
TRAMO: SAN VICENTE - MARACANA

COBERTURAS
Cobertura "A" Daños Materiales (Obras), HASTA LA SUMA DE PYG. 55.740.513.625.-
Cobertura "B" Daños causados directamente por terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica, HASTA LA SUMA DE PYG. 55.740.513.625.-
Cobertura "C": Daños causados directamente por ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, enfangamiento, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes y desprendimiento de tierra o de rocas, HASTA LA SUMA DE PYG. 55.740.513.625.-
Cobertura "D": Daños causados directamente por el contratista en el curso de la ejecución de las operaciones llevadas a cabo con el propósito de dar cumplimiento a sus obligaciones derivadas de la clausula de mantenimiento del contrato de construcción. PYG. 55.740.513.625.-
Cobertura "E" y "F" - Responsabilidad Civil, HASTA LA SUMA DE PYG. 600.000.000.-
Cobertura "G": Remoción de Escombros, HASTA LA SUMA DE PYG. 250.000.000

SUBLIMITES DE COBERTURA
Coberturas E y F:
A) Lesiones y/o Muerte de una persona, hasta la suma de PYG. 100.000.000.- , por uno o todo evento,
B) Lesiones y/o Muerte de dos o más personas, hasta la suma de PYG. 500.000.000.- , por uno o todo evento
C) Daños y/o Pérdida a Cosas de Tercero, hasta la suma máxima de PYG. 100.000.000.-, por uno o todo evento, siendo la garantia máxima de la Cobertura en el límite de valor agregado, hasta la suma máxima de PYG. 600.000.000.-

DEDUCIBLES:
Cobertura A: 10% del siniestro, mínimo de PYG 25.000.000.-
Cobertura B: 10% del siniestro, mínimo de PYG 25.000.000.-
Cobertura C: 10% del siniestro, mínimo de PYG 25.000.000.-
Cobertura E, F: 10% del siniestro, mínimo de PYG 15.000.000.-
Demás Coberturas : 10% del siniestro, mínimo de PYG 15.000.000.-

Cobertura según texto de Múnich Re, Todo Riesgo Construcción con amparos A, B ,C, D, E, F, G, siendo de aplicación los Cobertura según texto de Múnich Re:

Nelson Murdoch Cuirland
Gerente General